

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

8203 *Resolución 320/38200/2020, de 6 de julio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se homologan los disparos de 30 x 173 mm HE y HEI fabricados por NAMMO Palencia, SL.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa NAMMO Palencia, S.L., con domicilio social Plaza Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia, para la homologación, respecto del STANAG 4123 Edición 3, de los disparos de 30 x 173 mm HE y HEI fabricados en su factoría de Plaza Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia,

Resultando que por la interesada se ha presentado la documentación exigida por el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por el Real Decreto 165/2010 de 19 de febrero, y se ha hecho constar, mediante los informes técnicos IE/BED-05/2020/1 e IE/BED-05/2020/2 de la Subdirección General de Sistemas Terrestres del INTA, que los disparos cumplen los requisitos establecidos por el citado STANAG para clasificarlos en la división de riesgo y grupo de compatibilidad 1.2 E;

Esta Dirección General, de acuerdo con el citado reglamento y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve homologar, conforme al STANAG 4123 Edición 3 y por un periodo de dos años, los disparos de 30 x 173 mm HE y HEI fabricados por la empresa NAMMO Palencia, S.L., siendo clasificados en la división de riesgo y grupo de compatibilidad 1.2 E.

El listado con la documentación de referencia de la homologación se encuentra disponible para su consulta en las dependencias de la Dirección General de Armamento y Material.

A esta homologación se le asigna la contraseña 1305.28.20, pudiendo los interesados solicitar la renovación de la misma seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

Madrid, 6 de julio de 2020.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.